SUBSANACIÓN DE OBSERVACIÓN ACREDITACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

Registro Público de Entidades Donatarias · Ley N.º 21.440
Observación comunicada el 15 de octubre de 2026, 15:13 horas

A la Secretaría Técnica del Registro Público de Entidades Donatarias, Ministerio de Hacienda:

La Corporación de Desarrollo Social, Habitacional y Salud Mental (DSHM) complementa los antecedentes de su solicitud para responder específicamente a la observación que indica que no se acredita el fin de desarrollo social y que los antecedentes presentados sí acreditan el desarrollo comunitario y local, urbano y habitacional.

> «En relación con la memoria explicativa y/o antecedentes no se acredita el fin de desarrollo social. Solo se acredita el desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.»

1. Hechos concretos de desarrollo social

A. Atención social directa a un hogar de tres integrantes · 24 de septiembre de 2026

DSHM recibió a la familia en su oficina de Litueche, atendió su solicitud, revisó antecedentes sociales y habitacionales, orientó gratuitamente sobre su necesidad y gestionó colaboración para una solución habitacional de emergencia. El beneficio social efectivo durante el período informado fue la atención, orientación, acompañamiento y gestión de ayuda, no la construcción de una vivienda.

La Cartola Hogar del Registro Social de Hogares aportada por la familia ubica al hogar en el Tramo 40 (0 % a 40 %). Es un antecedente oficial de contexto; DSHM no asignó esa clasificación ni exige ese tramo como condición general para ayudar.

B. Acompañamiento e integración de 16 personas mayores · 4 de septiembre de 2026

A solicitud del Hogar de Ancianos Cristo Amigo, DSHM coordinó artistas, realizó la animación y participó en una jornada gratuita de recreación y convivencia con 16 personas mayores. El beneficio prestado fue una actividad efectiva de acompañamiento, encuentro e integración social, no solo una gestión administrativa o un proyecto futuro. El establecimiento organizó la participación de sus residentes; DSHM no efectuó selección ni medición socioeconómica individual.

Estas dos actividades se presentan como actuaciones directas de desarrollo social; la gestión habitacional y comunitaria sirve de contexto, sin sustituir la acreditación de los beneficios sociales efectivamente prestados.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y SOLICITUD DE REEVALUACIÓN

2. Relación entre actividad, beneficio y respaldo

Actividad / destinatarios	Aporte realizado por DSHM	Documentación ya incorporada
Atención a hogar de 3 integrantes 24-09-2026	Atención gratuita en oficina; revisión de antecedentes; orientación social-habitacional; gestión de colaboración material.	Ficha inicial y extracto, Cartola RSH anonimizada y descripción del caso: páginas 5 y 23-24 del PDF.
Jornada con 16 personas mayores 04-09-2026	Coordinación de artistas, animación y participación en actividad recreativa y de integración, sin costo.	Relato de la jornada y dos fotografías en el Hogar Cristo Amigo: páginas 31-32 del PDF.
Continuidad de gestión familiar 09 y 14-10-2026 Posterior al período principal	Barraca Adicos ofreció maderas y fieltros; la familia retiró las maderas el 14-10. DSHM gestionó el apoyo; no ejecutó obras.	Correo de Barraca Adicos y registro del retiro y acopio: páginas 4 y 28-30 del PDF.

3. Alcance y precisiones

El período principal acreditado es el 10 de agosto al 30 de septiembre de 2026. El ofrecimiento de Barraca Adicos del 9 de octubre y el retiro de maderas del 14 de octubre se informan como actualización posterior. No se acredita retiro de los fieltros ni obras ejecutadas por DSHM. El acompañamiento al Comité Las Gardenias (69 integrantes) constituye un antecedente comunitario y habitacional complementario, no el fundamento exclusivo de esta solicitud de desarrollo social.

DSHM reconoce necesidades sociales reales, presta orientación y gestiona ayudas según sus posibilidades. No aplica una medición propia de vulnerabilidad ni exige, de manera general, un tramo específico del Registro Social de Hogares. La Cartola oficial del caso familiar se utiliza como respaldo contextual y la atención a personas mayores se fundamenta en el acompañamiento efectivo realizado.

4. Petición concreta

Solicitamos tener por subsanada la observación del 15 de octubre de 2026 y reevaluar la acreditación del fin de DESARROLLO SOCIAL previsto en el artículo 46 A, letra B), N.º 1, considerando especialmente la atención directa a la familia y la actividad de acompañamiento con personas mayores, con los documentos ya acompañados. Si se estima insuficiente alguno de esos respaldos, solicitamos se identifique específicamente el antecedente adicional requerido.

Esta presentación sustituye únicamente las dos páginas iniciales de respuesta del expediente adjunto. Se mantienen sin alteración la aclaración complementaria de vulnerabilidad, la Cartola anonimizada, la memoria explicativa y el respaldo fotográfico restante.

Corporación de Desarrollo Social, Habitacional y Salud Mental (DSHM)
Presidencia: Patricio Fernández Tapia
Litueche, Región de O’Higgins · corporacion.dshm@gmail.com

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HABITACIONAL Y SALUD MENTAL (DSHM)

ACLARACIÓN COMPLEMENTARIA A LA OBSERVACIÓN SOBRE VULNERABILIDAD

En respuesta a la observación comunicada el 15 de octubre de 2026 por la Secretaría Técnica del Registro Público de Entidades Donatarias, la Corporación DSHM, organización sin fines de lucro, precisa su criterio institucional de atención:

1. DSHM no mide ni califica vulnerabilidad

La Corporación **no aplica instrumentos propios de medición socioeconómica, no asigna puntajes ni determina tramos de vulnerabilidad**. Su labor consiste en **identificar necesidades reales de personas, familias y organizaciones y procurar brindar ayuda, orientación, acompañamiento y gestión de apoyos**, de acuerdo con sus posibilidades. La ayuda institucional no está condicionada a pertenecer a un porcentaje determinado del Registro Social de Hogares (RSH).

2. Uso de antecedentes oficiales cuando existen

Si una persona aporta antecedentes oficiales, como una Cartola del RSH, DSHM puede considerarlos para conocer mejor su situación y orientar gestiones ante organismos públicos. **Consultar o recibir un antecedente oficial no significa que DSHM haya efectuado una medición propia ni que exija ese documento como condición general para prestar ayuda.**

3. Aplicación a las actividades informadas

Familia de tres integrantes: fue atendida gratuitamente el 24 de septiembre de 2026 por una necesidad habitacional. Su Cartola RSH la ubica en el Tramo 40 (0 % al 40 %); dicha clasificación proviene del instrumento oficial y no de una evaluación creada por DSHM.

Comité de Vivienda Las Gardenias: DSHM brindó acompañamiento y orientación habitacional a un comité con 69 integrantes. El RSH es uno de los antecedentes utilizados en postulaciones a subsidios habitacionales, según las reglas de cada programa, pero ello **no implica que DSHM haya medido o verificado individualmente la vulnerabilidad de los 69 integrantes**. La evaluación de requisitos corresponde a los organismos competentes.

Hogar Cristo Amigo: la actividad gratuita del 4 de septiembre de 2026 se realizó con 16 personas mayores por solicitud del establecimiento, sin exigir ni realizar una medición socioeconómica individual.

4. Fin de interés general cuya inscripción se solicita

Conforme a la recomendación recibida, DSHM solicita que se evalúe **únicamente el fin de DESARROLLO SOCIAL**. Las acciones comunitarias y habitacionales descritas en la memoria se mantienen como antecedentes complementarios de su intervención social y no como fines de inscripción solicitados por separado en esta rectificación.

Solicitud: Se pide tener por aclarada la observación: **DSHM no mide la vulnerabilidad; reconoce situaciones de necesidad y presta ayuda social.** La existencia de antecedentes oficiales de algunos beneficiarios no modifica este criterio de actuación.

ANEXO FOTOGRÁFICO · RETIRO Y ACOPIO DE MADERAS

14 de octubre de 2026. Fotografías aportadas por DSHM sobre el retiro de las maderas efectuado por la familia y su posterior acopio. La fotografía 2 se incorpora con patente y rostros ocultos. Las imágenes son un registro visual del transporte y el acopio; no individualizan por sí solas cantidades exactas, recepción de fieltros ni ejecución de una construcción.



1. Maderas en vehículo durante el retiro.



2. Vista de las piezas transportadas.



3. Maderas acopiadas después del retiro.



4. Segunda vista de materiales acopiados.

Respaldo documental: correo de Barraca Adicos incorporado en la memoria original (página 22). Las fotografías anexas ilustran el retiro y acopio posteriores, sin atribuir ejecución de obras a la Corporación.

Cartola Hogar

[redacted]

Última actualización de información: 08/09/2026
Fecha de consulta: 24/09/2026

¿Cuál es el tramo de mi hogar?

0 a 40%

TRAMO	40	50	60	70	80	90	100

Según los tramos de vulnerabilidad socioeconómica, tu hogar se ubica en el **Tramo 40** (0% al 40%).

¿Qué información se considera para el tramo de mi hogar?

El tramo de tu hogar se define utilizando **información autorizada, entregada por personas del hogar y ajustada con datos almacenados por las instituciones del Estado.**

El cálculo del tramo considera principalmente tres factores:

1. Total de personas en tu hogar con:

DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	INVALIDEZ	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
0	0	0	0

2. Personas que conforman el hogar:

TOTAL	-18 AÑOS	+60 AÑOS
3	1	0

3. Ingresos de las personas que conforman el hogar:

Trabajo	[redacted]
Pensión y/o Jubilación	
Capital (ej. inversiones)	
TOTAL INGRESOS HOGAR	

Ingresos observados en los últimos 12 meses disponibles.

¿Qué otros factores influyen el tramo de mi hogar?

Estos factores pueden subir el tramo de tu hogar.

- ☐ Bienes raíces de alto o muy alto valor
- ☐ Vehículos de alto o muy alto valor
- ☐ Establecimiento educacional de alto costo
- ☐ Plan de salud de alto o muy alto costo
- ☐ Altos o muy altos ingresos del padre o madre fuera del hogar

¿Quiénes conforman mi hogar?

Total de integrantes: **3 personas**

RUT	Integrantes	Parentesco	-18 años	+60 años	Persona cuidadora
[redacted]		Jefe(a) de hogar	☐	☐	☐
		Cónyuge o pareja	☐	☐	☐
		Hijo(a) de ambos	☑	☐	☐

Información reportada por los integrantes del hogar.

Beneficios que corresponden a tu hogar

- Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años
- Subsidio Familiar (SUF)

Consulta tus beneficios >

Código QR oculto

Consultas y ayuda

- Ingresa al sitio web desde este enlace: www.ventanillaunicasocial.gob.cl
- Acércate a tu **municipio** o visita las sucursales de **ChileAtiende**.
- Llama al 800-104-777 o 800-719-002, (opción 1).

[redacted]

CORPORACIÓN DSHM

Corporación de Desarrollo Social,
Habitacional y Salud Mental

MEMORIA EXPLICATIVA DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Registro Público de Entidades Donatarias
Ley N.º 21.440

Período de actividades: 10 de agosto al 30 de septiembre de 2026
Actualización complementaria posterior: 9 al 14 de octubre de 2026
Litueche · 14 de octubre de 2026

MEMORIA INTEGRADA Y ACLARACIÓN DE FINES DE INTERÉS GENERAL

Registro Público de Entidades Donatarias - Ley N.º 21.440

Respuesta a observaciones de la Secretaría Técnica · Ley N.º 21.440

Finalidad de la presente memoria

La Corporación de Desarrollo Social, Habitacional y Salud Mental (DSHM), organización sin fines de lucro, presenta esta memoria consolidada en atención a las observaciones de la Secretaría Técnica comunicadas el 14 de octubre de 2026. Solicita considerar el DESARROLLO SOCIAL como fin principal (artículo 46 A, letra B), N.º 1) y el DESARROLLO COMUNITARIO Y LOCAL, URBANO Y HABITACIONAL como ámbito complementario de sus acciones (artículo 46 A, letra B), N.º 2). Se identifican actuaciones efectivamente desarrolladas, destinatarios, procedimientos de acceso, respaldo documental y alcance de las gestiones. El período de actividad principal informado es del 10 de agosto al 30 de septiembre de 2026; los avances de octubre se exponen separadamente, sin atribuirlos al período anterior.

Criterio de acreditación de actividades

La acreditación del desarrollo social se sustenta en la atención gratuita a un hogar de tres integrantes, el acompañamiento social-habitacional al Comité Las Gardenias y la jornada de integración de 16 personas mayores. La dimensión habitacional complementaria comprende orientación, revisión de antecedentes, gestiones ante organismos competentes y movilización de colaboración material; no se informa como obra ejecutada, entrega de subsidio ni adquisición de terreno. Se documentan por separado las gestiones de donación de octubre y se protegen los antecedentes personales de los participantes.

1. Actividades de desarrollo social y contribución comunitaria

Observación recibida: la memoria explicativa y los antecedentes aportados no acreditan suficientemente el desarrollo comunitario, local, urbano y habitacional; además, se recomienda revisar y acreditar, mediante actividades efectivas, el fin de desarrollo social.

Respuesta institucional: Durante el período 10 de agosto–30 de septiembre de 2026, DSHM desarrolló: (a) acompañamiento y gestiones gratuitas con el Comité de Vivienda Las Gardenias, que registra 69 integrantes; (b) atención, revisión de antecedentes y articulación de apoyo material para una familia de tres integrantes, cuya Cartola Hogar del Registro Social de Hogares, consultada el 24 de septiembre de 2026, lo ubica en el Tramo 40 (0 % al 40 %); y (c) una jornada artística y recreativa gratuita con 16 personas mayores del Hogar Cristo Amigo. El aporte propio, sus límites y los medios de verificación constan en los apartados de actividades. El retiro de maderas efectuado por la familia el 14 de octubre se informa como avance posterior y no como hecho del período principal.

2. Acceso, evaluación y priorización de personas y organizaciones

Aspecto observado: explicar el mecanismo por el cual las personas, familias y organizaciones se vinculan con DSHM y los criterios considerados para orientar el apoyo.

Respuesta institucional: El acceso de personas y organizaciones se produce mediante solicitudes directas, atención en oficina y vinculación con entidades comunitarias. DSHM consideró la composición del hogar, las condiciones habitacionales, los antecedentes del terreno y el Registro Social de Hogares de la familia atendida el 24 de septiembre. La Cartola Hogar del RSH consultada ese día ubica al hogar en el Tramo 40 (0 % al 40 %). El Comité Las Gardenias ya estaba constituido antes de recibir acompañamiento de DSHM y mantiene sus procedimientos de incorporación. La jornada con personas mayores se realizó a solicitud de la directiva del Hogar Cristo Amigo. DSHM no aplicó un instrumento socioeconómico propio a la familia, lo que no invalida la Cartola RSH aportada; tampoco atribuye mediciones de vulnerabilidad a los demás participantes.

3. Vinculación con el Comité Las Gardenias y trazabilidad documental

Aspecto observado: precisar el grupo y sector de trabajo, el origen de la vinculación institucional y los registros que documentan las reuniones.

Respuesta institucional: El Comité de Vivienda Las Gardenias, de la comuna de Litueche, solicitó formalmente el acompañamiento social-habitacional de DSHM para fortalecer la continuidad de su iniciativa. A partir de esa vinculación, la Corporación realizó orientación, organización de antecedentes y apoyo en gestiones relativas a una alternativa de terreno, respetando la autonomía y composición del comité. La trazabilidad documental comprende la nómina actualizada de 69 integrantes, registros de asistencia, el Acta N.º 14 del 22 de agosto de 2026 (páginas 34 y 35 del libro), fotografías de reunión de septiembre y el comprobante de gestión SIBIS del 24 de septiembre de 2026. El acta permite acreditar acuerdos de coordinación sobre el terreno y su eventual revisión por SERVIU, sin suponer aprobación o adquisición de este.

Síntesis de concordancia: La atención y el acompañamiento social gratuito a personas y familias, junto con la actividad de integración de personas mayores, fundamentan la solicitud de desarrollo social como fin principal. Las gestiones gratuitas con el Comité Las Gardenias y la orientación habitacional a la familia son acciones complementarias de desarrollo comunitario y habitacional. DSHM no atribuye a estas gestiones aprobación de subsidios, adquisición de terrenos ni obras de construcción realizadas.

INFORMACIÓN GENERAL Y RESUMEN DEL PERÍODO

Síntesis institucional de las actividades desarrolladas durante el período informado

Nombre de la organización: Corporación de Desarrollo Social, Habitacional y Salud Mental DSHM.

Representante legal: Patricio Fernández Tapia, Presidente de la Corporación DSHM.

Período informado: 10 de agosto al 30 de septiembre de 2026.

Territorio principal de las actividades informadas: Comuna de Litueche, Región de O'Higgins.

Ámbitos de acción efectivamente desarrollados: atención y acompañamiento social a familias, actividad gratuita de integración de personas mayores, y orientación y gestiones habitacionales complementarias con un comité de vivienda y un caso familiar.

RESUMEN DE ACTIVIDADES CONCRETAS DE BENEFICIO PÚBLICO DIRECTO

Actividad	Fecha / período	Beneficiarios o alcance	Aporte / beneficio entregado por DSHM
Acompañamiento y gestión habitacional al Comité de Vivienda Las Gardenias	21 ago.–24 sep.	Comité con 69 integrantes (nómina actualizada)	Acompañamiento gratuito: reuniones, actualización de antecedentes, apoyo organizativo, gestiones ante SERVIU/MINVU y SIBIS y apoyo en la búsqueda de terreno.
Atención y gestión social-habitacional de un hogar de 3 integrantes	24 sep.	Hogar de 3 integrantes	Atención y acompañamiento gratuitos; revisión de antecedentes y Cartola RSH (Tramo 40, 0 % al 40 %, consulta del 24 sep.); apoyo material gestionado con Barraca Adicos. La familia retiró las maderas el 14 oct. (actualización posterior). No incluye construcción.
Actividad social, recreativa y artístico-cultural con personas mayores	4 sep.	16 personas mayores	Jornada gratuita de acompañamiento, recreación, encuentro y expresión artístico-cultural.

Criterio de presentación. El resumen identifica las actividades propias de DSHM realizadas en beneficio de personas o familias, con sus destinatarios, la forma de acceso y los medios de verificación.

Aporte propio de DSHM. En cada actividad directa se identifica expresamente qué realizó la Corporación, cómo accedieron o fueron definidos los participantes, si existió selección y si se

aplicó o no medición de vulnerabilidad. No se atribuyen a DSHM acciones ejecutadas por terceros.

Protección de datos. La nómina y los antecedentes personales del hogar se mantienen reservados; la Cartola RSH se incorpora en copia anonimizada. Las imágenes documentales incluidas en esta memoria ocultan nombres y firmas de terceros cuando corresponde.

Objeto de la memoria

La Corporación DSHM presenta las actividades realizadas entre el 10 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, identificando destinatarios, actuación propia, condiciones de acceso y medios de verificación. Se incorpora la continuidad de la gestión material de octubre en el capítulo del caso familiar, con su fecha diferenciada.

Criterio de presentación de las actividades

Durante el período informado, DSHM realizó acompañamiento y gestión habitacional con el Comité de Vivienda Las Gardenias, atención y gestión social-habitacional de un hogar de 3 integrantes, y una jornada social y recreativa con 16 personas mayores.

Las actuaciones se informan según su alcance real. Los materiales ofrecidos el 9 de octubre fueron confirmados por Barraca Adicos; la familia retiró las maderas el 14 de octubre. Ni la ejecución de la vivienda de emergencia ni la construcción del radier formaron parte del compromiso asumido por DSHM.

Acceso, selección y vulnerabilidad

El caso familiar contó con revisión de antecedentes habitacionales y Cartola del Registro Social de Hogares. La Cartola Hogar del RSH consultada el 24 de septiembre de 2026 ubica al hogar en el Tramo 40 (0 % al 40 %). No se aplicó una medición socioeconómica adicional propia de DSHM. Para los demás participantes no se presume ni se asigna una clasificación individual.

Respaldo y protección de datos

Los documentos personales del hogar, incluidos los antecedentes íntegros del Registro Social de Hogares y la nómina del Comité, permanecen reservados. Las imágenes del acta incorporadas como medios de verificación se presentan con nombres y firmas de terceros ocultos.

FINES DE INTERÉS GENERAL DE DSHM

El fin principal que DSHM solicita acreditar en esta presentación es el DESARROLLO SOCIAL, conforme al artículo 46 A, letra B), N.º 1, en relación con la atención y acompañamiento gratuito a personas y familias y con la integración de personas mayores. Dicho numeral define el desarrollo social como la ayuda a personas en situación de vulnerabilidad por su edad, enfermedad, discapacidad, dificultades económicas u otras circunstancias. DSHM acredita esa ayuda mediante la atención gratuita de un hogar de tres integrantes ubicado en el Tramo 40 del Registro Social de Hogares, con una necesidad habitacional, y mediante una jornada gratuita con 16 personas mayores de un hogar de ancianos. Conforme al artículo 46 A, letra C), N.º 2, se informa que las acciones efectivamente realizadas en el período se concentraron en atención y acompañamiento social, actividad de integración de personas mayores y gestiones de orientación habitacional. De manera complementaria se documentan acciones comunitarias y habitacionales relacionadas con el N.º 2 del mismo artículo. La Corporación también tiene otras líneas estatutarias proyectadas, pero no las invoca aquí como prestaciones materiales ya ejecutadas. Entre sus ámbitos de acción se encuentran:

- apoyo y acompañamiento social de personas y familias en situación de necesidad;
- orientación y apoyo habitacional;
- mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y dignidad de las familias;
- apoyo a personas mayores y otros grupos que requieran acompañamiento social;
- promoción y prevención en salud mental y bienestar comunitario;
- desarrollo comunitario y fortalecimiento de organizaciones sociales;
- actividades culturales, recreativas, educativas y de integración social;
- apoyo en situaciones de emergencia o necesidad social;
- capacitación, orientación y acompañamiento a personas y organizaciones;
- generación de alianzas con organismos públicos, privados y comunitarios para desarrollar programas sociales;

Durante el período informado, las acciones efectivamente realizadas se concentraron en atención y acompañamiento social, actividad de integración de personas mayores y gestiones de orientación habitacional. El resto de las líneas estatutarias describe capacidades y proyecciones institucionales y no se presenta como entrega de prestaciones no ejecutadas.

MATRIZ DE CONCORDANCIA Y ACREDITACIÓN DE FINES DE INTERÉS GENERAL

La siguiente matriz relaciona los fines de interés general del artículo 46 A, letra B), N.º 1 (desarrollo social, principal) y N.º 2 (desarrollo comunitario y local, urbano y habitacional, complementario), con el Artículo Tercero de los Estatutos de DSHM, las actividades realizadas, sus destinatarios y los medios de verificación. La referencia a desarrollo habitacional comprende orientaciones y gestiones efectuadas, no construcción ni subsidios adjudicados.

Fin Ley N.º 21.440	**Fin estatutario concordante (Artículo Tercero)**	**Actividad efectiva acreditada**	**Beneficiarios / alcance**	**Evidencia en la memoria**
Desarrollo comunitario y local; desarrollo urbano y habitacional (complementario), art. 46 A, letra B), N.º 2.	Artículo Tercero, letras b) y c): “Ejecutar programas habitacionales, mejoramiento territorial, recuperación de barrios, ampliaciones, reparación, mejoramiento y soluciones habitacionales urbanas o rurales”; y “Desarrollar acciones de orientación, asistencia técnica y acompañamiento en procesos de regularización de viviendas, permisos, recepciones municipales, saneamiento de títulos y materias vinculadas a la normativa habitacional vigente.”	Acompañamiento al Comité de Vivienda Las Gardenias: actualización de antecedentes, apoyo organizativo y gestiones de continuidad y búsqueda de terreno.	Comité con 69 integrantes en nómina actualizada; no se presentan como 69 prestaciones individuales.	Fotografías de reunión presencial, comprobante SIBIS y antecedentes descritos en la Sección I, punto 1.

Fin Ley N.º 21.440	**Fin estatutario concordante (Artículo Tercero)**	**Actividad efectiva acreditada**	**Beneficiarios / alcance**	**Evidencia en la memoria**
Desarrollo social (principal), art. 46 A, letra B), N.º 1; gestión habitacional complementaria, N.º 2.	Artículo Tercero, letras a), b), c) y r): fines de desarrollo social y habitacional; ejecución de soluciones habitacionales; orientación y acompañamiento en materias habitacionales; y “Desarrollar acciones de ayuda humanitaria, apoyo social, prevención, mitigación y reconstrucción frente a emergencias, catástrofes, incendios, desastres naturales o situaciones de vulnerabilidad que afecten a personas y comunidades.”	Atención social-habitacional y orientación gratuita a hogar de tres integrantes; gestión y puesta a disposición de maderas con retiro por la familia el 14 oct. (posterior al período informado). No incluye ejecución de obras.	Hogar de 3 integrantes.	Ficha inicial, Cartola Hogar RSH del 24 sep. (Tramo 40, 0 % al 40 %; copia anonimizada), correo Barraca Adicos del 9 oct., fotografías del retiro, traslado y acopio de maderas del 14 oct. Antecedentes personales reservados.

Fin Ley N.º 21.440	**Fin estatutario concordante (Artículo Tercero)**	**Actividad efectiva acreditada**	**Beneficiarios / alcance**	**Evidencia en la memoria**
Desarrollo social (principal), art. 46 A, letra B), N.º 1.	Artículo Tercero, letras a), g) y n): “Promover el desarrollo social, comunitario, territorial y humano de personas, familias y comunidades”; “Promover programas de apoyo, acompañamiento, integración social, bienestar físico y emocional, envejecimiento activo y cuidados dirigidos a personas mayores y cuidadores”; y “Fomentar, organizar y apoyar actividades culturales, artísticas, patrimoniales y recreativas...”	Actividad social, recreativa y artístico-cultural del 4 de septiembre de 2026 en el Hogar de Ancianos Cristo Amigo.	16 personas mayores.	Descripción de la actividad, condiciones de acceso, gratuidad y dos fotografías incorporadas en la Sección I, punto 3.

Nota de concordancia: los textos estatutarios incorporados en la segunda columna corresponden al Artículo Tercero de los Estatutos vigentes de DSHM. La matriz no sustituye la descripción detallada de cada actividad ni sus medios de verificación.

SECCIÓN I – ACTIVIDADES CONCRETAS DE BENEFICIO PÚBLICO DIRECTO

1 Acompañamiento y gestión habitacional con el Comité de Vivienda Las Gardenias

Fecha / período: 21 de agosto al 24 de septiembre de 2026.

Lugar y modalidad: Las gestiones se desarrollaron en Litueche mediante reuniones presenciales, llamadas telefónicas y correos electrónicos. El Acta N.º 14 registra una sesión del 22 de agosto en calle Cardenal Caro; la memoria identifica, además, una reunión presencial de septiembre vinculada a dependencias de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, calle San Antonio N.º 20. Son antecedentes de fechas distintas.

Naturaleza de la acción: acompañamiento y gestión habitacional.

Desarrollo: Mediante reuniones, llamadas telefónicas y correos electrónicos, DSHM realizó acompañamiento, revisión y actualización de antecedentes del comité, orientación y apoyo en gestiones habitacionales, incluyendo continuidad de gestiones ante SERVIU/MINVU y SIBIS. Dentro de este proceso, una de las acciones principales ha sido el apoyo en la búsqueda y evaluación de alternativas de terreno, recopilación y revisión de antecedentes del predio y gestión vinculada a una eventual adquisición para el desarrollo del proyecto habitacional.

Aporte propio de DSHM: El acompañamiento informado corresponde a gestiones realizadas por la Corporación dentro de sus ámbitos de acción: orientación, revisión y actualización de antecedentes, organización de información, apoyo administrativo y acompañamiento en gestiones habitacionales. DSHM no actúa como Entidad Patrocinante ni reemplaza las funciones técnicas o administrativas de SERVIU, MINVU u otros organismos competentes.

Fin institucional relacionado: Desarrollo comunitario y habitacional complementario al desarrollo social.

Alcance de la acción: Comité con 69 integrantes en su nómina actualizada. La cifra corresponde al grupo acompañado y no a 69 prestaciones individuales.

Medición de vulnerabilidad: DSHM no aplicó un instrumento propio de vulnerabilidad a los 69 integrantes del comité durante el período informado.

Beneficio efectivamente entregado: acompañamiento gratuito al comité mediante orientación, actualización de antecedentes, organización de información, apoyo en gestiones y continuidad del proceso habitacional, incluyendo gestiones vinculadas a la búsqueda y evaluación de alternativas de terreno. Se encuentra registrada una oferta de 3 hectáreas para el eventual desarrollo del proyecto habitacional. No se declara subsidio, terreno adquirido o aprobado ni beneficio material otorgado.

Acceso a la intervención: El acompañamiento de DSHM se estableció a partir de la solicitud formal del Comité de Vivienda Las Gardenias, organización previamente constituida. Los integrantes forman parte de la nómina propia del comité.

Vinculación y enfoque territorial: El comité, con actividad en Litueche, solicitó apoyo institucional para dar continuidad a su proceso habitacional. DSHM acogió esta solicitud mediante acompañamiento gratuito, orientación, revisión y organización de antecedentes y gestiones relacionadas con una alternativa de terreno. La composición de la agrupación y la incorporación de integrantes permanecen dentro de los procedimientos propios del comité. Su nómina actualizada registra 69 integrantes.

Actas y registros de asistencia: El Comité de Vivienda Las Gardenias cuenta con actas y registros de asistencia correspondientes a las reuniones realizadas. Se incorpora especialmente como medio de verificación el Acta N.º 14, de fecha 22 de agosto de 2026, en la cual consta la continuidad de las gestiones relacionadas con el terreno y las coordinaciones destinadas a que SERVIU concurra a revisarlo. Estos antecedentes se complementan con los registros fotográficos de septiembre de 2026, el comprobante SIBIS del 24 de septiembre de 2026 y los demás respaldos incorporados en esta memoria.

Costo: Gratuito.

Medios de verificación: Se incorpora el Acta N.º 14 del Comité de Vivienda Las Gardenias, de fecha 22 de agosto de 2026, como respaldo documental de la continuidad de las gestiones relacionadas con el terreno y su revisión por SERVIU. Asimismo, se incorporan dos fotografías de una reunión presencial realizada en septiembre de 2026, en Litueche, con integrantes del Comité, además del comprobante SIBIS del 24 de septiembre de 2026, con datos personales ocultos, como respaldo de una de las gestiones realizadas dentro del período. La nómina de 69 integrantes se mantiene reservada. El predio completo tiene una superficie de 5,4934 hectáreas (54.934 m²); la superficie ofrecida en venta corresponde a 3 hectáreas (30.000 m²), que es la registrada en el comprobante SIBIS. Estos antecedentes respaldan la gestión relacionada con la alternativa de terreno, sin declarar que exista compra, aprobación o financiamiento definitivo. Las fotografías acreditan la realización de la actividad presencial, sin afirmar que las 69 integrantes se encuentren presentes en las imágenes.

Respaldo documental

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HABITACIONAL Y SALUD MENTAL – DSHM

Fecha: 24-09-2026

Sistema Integrado de Bienes Inmuebles Serviu - SIBIS

Comprobante Solicitud código: 62026-QJE84F29

I. Identificación de la Solicitud

Estado Solicitud	**Enviado**
	La Solicitud ha sido enviada para que el Serviu la revise.
Tipo Solicitud	**Oferta de Venta**
	Los interesados en ofrecer una propiedad en venta a Serviu deberán ingresar a través de este formulario la identificación del inmueble con los antecedentes técnicos y legales. Serviu se reserva el derecho de estudiar la oferta o rechazarla, conforme a la programación y disponibilidad de recursos que para tal efecto disponga. Serviu no paga comisión por adquisición de propiedades.

II. Identificación del Solicitante

Rut Solicitante	RESERVADO	ombre	DATO RESERVADO
Email	**corporacion.dshm@gmail.com**	Teléfono	RESERVADO
Región	**LIBERTADOR GRAL B.O'HIGGINS**	Comuna	**LITUECHE**
Dirección	RESERVADO	oblación/Villa	-

III. Identificación del Inmueble

Región	**LIBERTADOR GRAL B.O'HIGGINS**	Comuna	**LITUECHE**
Sector/Villa/Población	-	Dirección	DATO RESERVADO
Superficie Terreno	**30.000,00**	Superficie Edificación	**0,00**
Rut Propietario	RESERVADO	ombre Propietari	DATO RESERVADO

IV. Identificación en el Mapa

V. Identificación de Oferta

Tipo Oferta	**Promesa Compraventa**	Valor Oferta UF	**7.342,55**
		Valor Oferta UF/m2	**0,245**

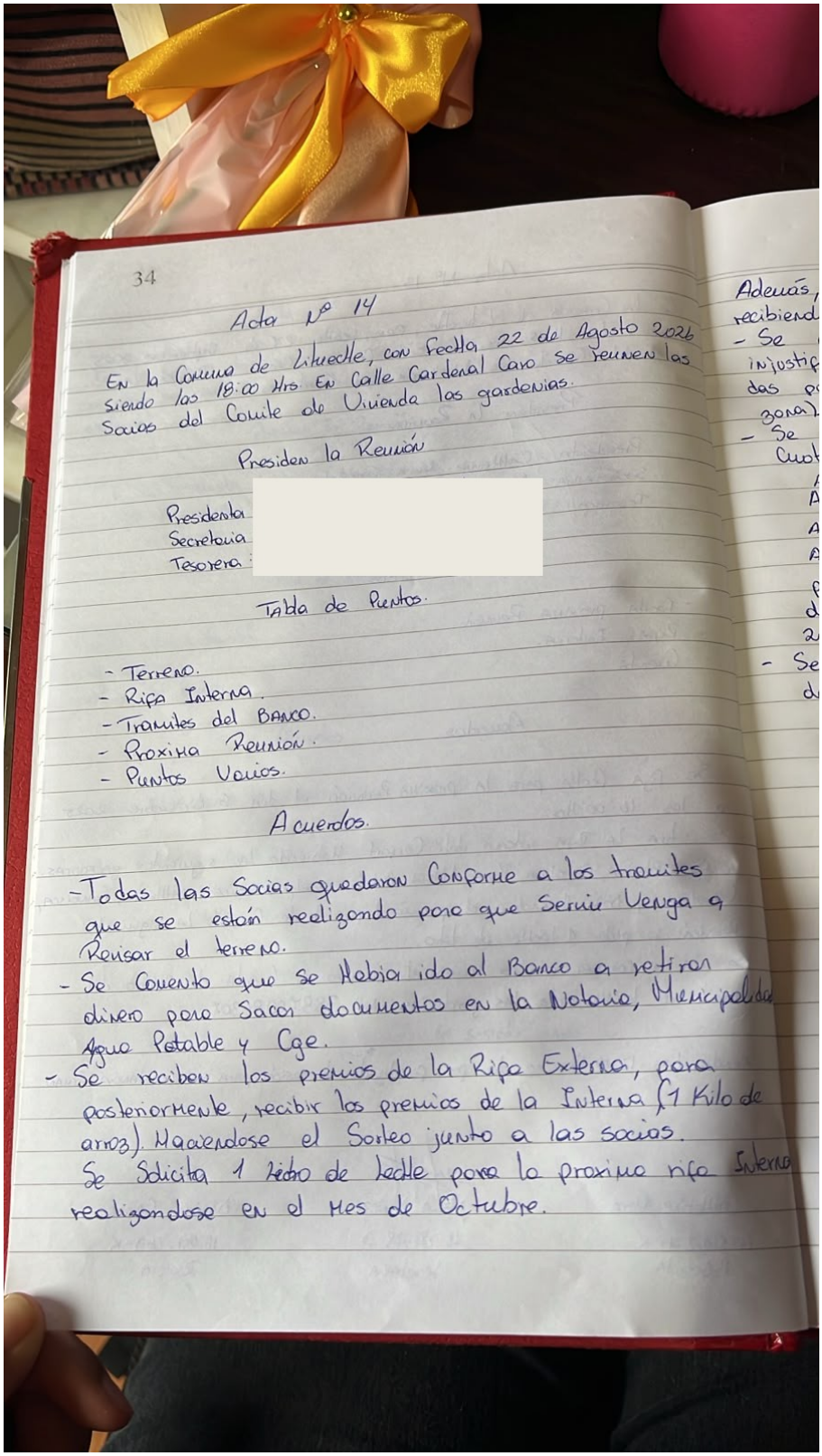
Inscripción de la

Foja Inscripción CBR	RESERVADO	ro Inscripción C	RESERVADO
Año CBR	RESERVADO	re CBR	**Litueche**

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Sistema Integrado de Bienes Inmuebles Serviu - SIBIS
portalsibis.minvu.cl

Comprobante SIBIS de 24-09-2026, código 62026-QJE84F29. Documento incorporado dentro del ANEXO 1.

Acta N.º 14 del Comité de Vivienda Las Gardenias – 22 de agosto de 2026 (página 34 del libro de actas).



34

Acta Nº 14

En la Comuna de Litueche, con Fecha 22 de Agosto 2026 siendo las 18:00 Hrs En Calle Cardenal Caro se reunen las Socios del Comite de Vivienda las gardenias.

Presiden la Reunión

Presidenta
Secretaria
Tesorera

Tabla de Puntos.

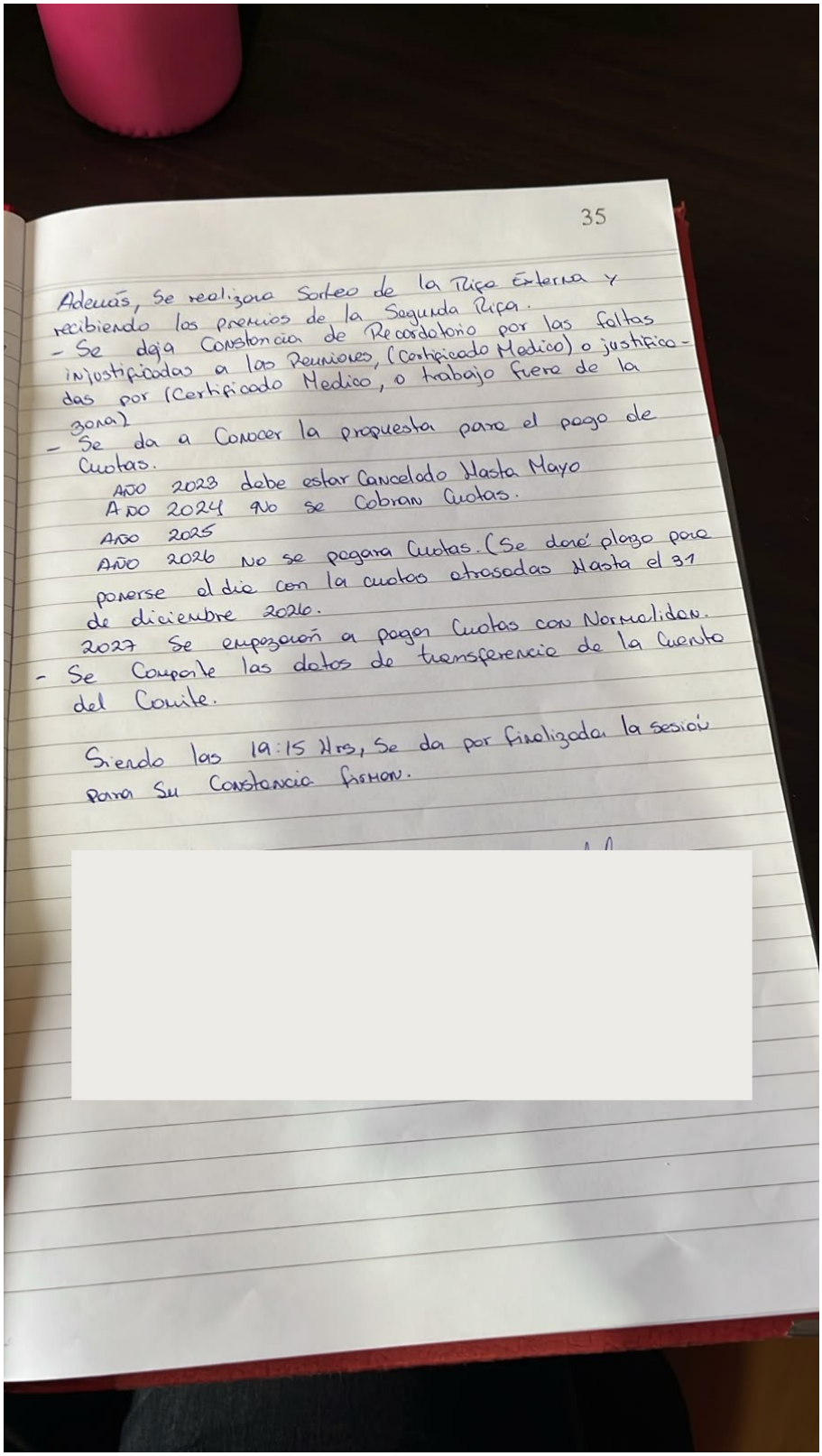
- Terreno.
- Rifa Interna.
- Tramites del Banco.
- Proxima Reunión.
- Puntos Varios.

Acuerdos.

-Todas las Socias quedaron Conforme a los tramites que se están realizando para que Serviu Venga a Revisar el terreno.
- Se Comento que se Habia ido al Banco a retirar dinero para Sacar documentos en la Notaria, Municipalidad Agua Potable y Cge.
- Se reciben los premios de la Rifa Externa, para posteriormente, recibir los premios de la Interna (1 Kilo de arroz). Haciendose el Sorteo junto a las socias.
Se Solicita 1 Litro de leche para la proxima rifa Interna realizandose en el Mes de Octubre.

Además,
recibiend
- Se
injustif
das p
zona).
- Se
Cuot
- Se
d

Continuación del Acta N.º 14 (página 35 del libro). En la reproducción se ocultan firmas y datos personales de terceros.



35

Además, se realizara Sorteo de la Rifa Externa y recibiendo los Premios de la Segunda Rifa.
- Se deja Constancia de Recordatorio por las faltas injustificadas a las Reuniones, (Certificado Medico) o justificadas por (Certificado Medico, o trabajo fuera de la zona)
- Se da a Conocer la propuesta para el pago de Cuotas.
 AÑO 2023 debe estar Cancelado Hasta Mayo
 AÑO 2024 No se Cobran Cuotas.
 AÑO 2025
 AÑO 2026 No se pagara Cuotas. (Se doné plazo para ponerse el dia con la cuotas atrasadas Hasta el 31 de diciembre 2026.
 2027 Se empezaran a pagar Cuotas con Normalidad.
- Se Comparte las datos de transferencia de la Cuenta del Comite.

Siendo las 19:15 Hrs, Se da por finalizada la sesión Para Su Constancia firman.

Registro fotográfico



Fotografía 1. Reunión presencial realizada en septiembre de 2026, Litueche, con integrantes del Comité de Vivienda Las Gardenias.



Fotografía 2. Reunión presencial realizada en septiembre de 2026, Litueche, con integrantes del Comité de Vivienda Las Gardenias.

Las fotografías acreditan la realización de la actividad presencial; no se afirma que las 69 integrantes estén presentes en las imágenes.

2 Atención, evaluación y gestión de necesidad habitacional de un hogar de 3 integrantes

Fecha: 24 de septiembre de 2026.

Lugar de atención: Oficina DSHM, calle San Antonio N.º 24, comuna de Litueche, Región de O’Higgins.

Naturaleza de la acción: atención y gestión social-habitacional de un caso familiar.

Desarrollo: El 24 de septiembre de 2026 DSHM atendió a un hogar de tres integrantes, recibió y revisó documentación social, habitacional y del terreno y realizó gestiones gratuitas de orientación y búsqueda de colaboración material. El 9 de octubre Barraca Adicos confirmó un aporte de maderas y fieltros; el 14 de octubre la familia retiró las maderas y se registró fotográficamente su traslado y acopio. Estos hechos posteriores no se atribuyen al período de septiembre. El compromiso de DSHM fue la gestión y puesta a disposición de materiales; no incluyó la construcción de una vivienda ni de un radier.

Fin institucional relacionado: Desarrollo social (principal) y gestión habitacional complementaria.

Cantidad de beneficiarios: 3 integrantes del grupo familiar.

Beneficio efectivamente prestado: atención, evaluación inicial, orientación social-habitacional y gestiones gratuitas. DSHM informa que el hogar cuenta con siete planchas de zinc destinadas a la solución habitacional de emergencia, y obtuvo de Barraca Adicos un ofrecimiento de maderas y fieltros el 9 de octubre. Como continuidad de esa gestión, la familia retiró las maderas el 14 de octubre. La construcción de la vivienda y el radier no fueron compromisos asumidos por la Corporación. La evidencia fotográfica documenta transporte y acopio de maderas, pero por sí sola no acredita cantidades exactas ni recepción de fieltros.

Gestiones de apoyo realizadas: DSHM recibió y ordenó antecedentes del hogar, orientó a la familia y gestionó colaboración ante terceros. Como resultado, los materiales de madera ofrecidos por Barraca Adicos fueron puestos a disposición y retirados por la familia el 14 de octubre de 2026. La entrega y retiro de otros materiales que no aparecen identificados en las fotografías no se afirman por esa sola evidencia. La construcción o instalación corresponden a la familia y/o terceros, sin constituir obligaciones pendientes de DSHM.

Cómo se inscriben o acceden: Ingreso mediante atención directa de un caso social, apertura/revisión de ficha y presentación de antecedentes.

Criterio de evaluación del caso: DSHM revisó la composición del hogar, la situación habitacional, antecedentes del terreno y la Cartola RSH. La Cartola Hogar del Registro Social de Hogares, consultada el 24 de septiembre de 2026, ubica al hogar en el Tramo 40

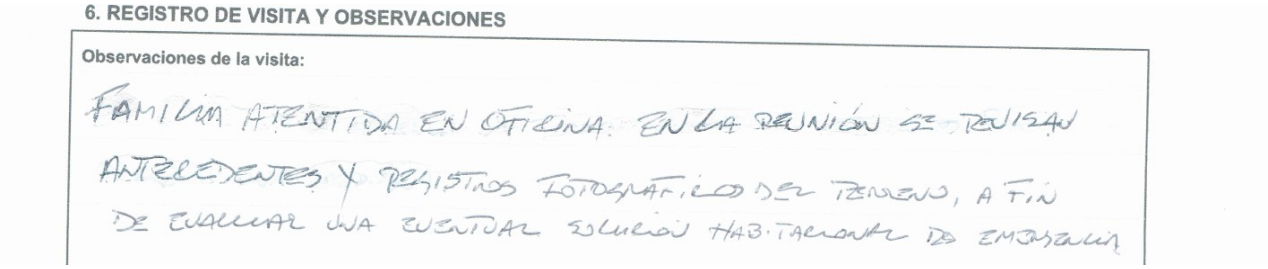
(0 % al 40 %). Se acompaña una copia anonimizada; la versión íntegra se mantiene reservada.

Cómo llegó el caso a DSHM: El grupo familiar fue atendido directamente en la oficina de DSHM, donde expuso su situación habitacional y presentó antecedentes para su revisión. A partir de esa atención se abrió y revisó la ficha del caso y se iniciaron las gestiones de orientación y apoyo.

Acreditación socioeconómica: Según la Cartola Hogar del Registro Social de Hogares aportada por la familia, consultada el 24 de septiembre de 2026 (última actualización de información: 8 de septiembre de 2026), el hogar figura en el Tramo 40 (0 % al 40 %). DSHM no aplicó un instrumento propio adicional de medición de vulnerabilidad, circunstancia distinta de la existencia de dicho antecedente oficial.

Costo: Gratuito.

Medios de verificación: ficha inicial de atención y extracto anonimizado, Cartola Hogar del RSH (copia anonimizada) y otros antecedentes personales mantenidos en reserva; fotografía general del terreno; fotografías de materiales señalados por la familia (polines, cerámica, madera, puerta y planchas de zinc); correo de Barraca Adicos del 9 de octubre; y cuatro imágenes del retiro, traslado y acopio de maderas por la familia el 14 de octubre. Las fotografías de los materiales no permiten, por sí solas, acreditar su cantidad total, procedencia o entrega por parte de DSHM, ni verificar recepción de los fieltros ofrecidos.


6. REGISTRO DE VISITA Y OBSERVACIONES

Observaciones de la visita:

FAMILIA ATENTIDA EN OFICINA. EN LA REUNIÓN SE REVISAN ANTECEDENTES Y REGISTROS FOTOGRAFICOS DEL TERRENO, A FIN DE EVALUAR UNA EVENTUAL SOLUCIÓN HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Extracto de las observaciones de la ficha inicial del 24 de septiembre de 2026. Aunque el formulario dice “visita”, la anotación identifica una atención en oficina.



Registro fotográfico general del terreno asociado a la solicitud de solución habitacional.

Respaldo visual de la actividad o gestión descrita.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLEMENTARIO DE MATERIALES DEL HOGAR

Imágenes aportadas como antecedente de la atención social-habitacional a la familia de tres integrantes. Se muestran polines de madera, cerámica, madera aserrada, una puerta y planchas de zinc. Las planchas de zinc se encuentran almacenadas a la intemperie. La fecha exacta de toma de estas imágenes no se presume.

Estas fotografías ilustran materiales vinculados a la situación del hogar; no acreditan por sí solas una cantidad determinada, su procedencia ni que todos hayan sido donados o entregados por DSHM. Se distinguen de las fotografías relativas a la gestión de maderas de Barraca Adicos del 14 de octubre.



Fotografía 1. Polines de madera.



Fotografía 2. Cerámica.



Fotografía 3. Madera aserrada.



Fotografía 4. Puerta de madera.



Fotografía 5. Planchas de zinc, vista 1.



Fotografía 6. Planchas de zinc, vista 2.



Fotografía 7. Elemento de cierre o marco almacenado.

Nota sobre el zinc: las fotografías 5 y 6 muestran planchas de zinc almacenadas a la intemperie. DSHM informa que el total es de siete planchas; las imágenes no permiten contarlas ni verificar su origen o fecha de toma, y no se presentan como certificación de calidad.

Continuidad de la gestión material: 9 y 14 de octubre de 2026

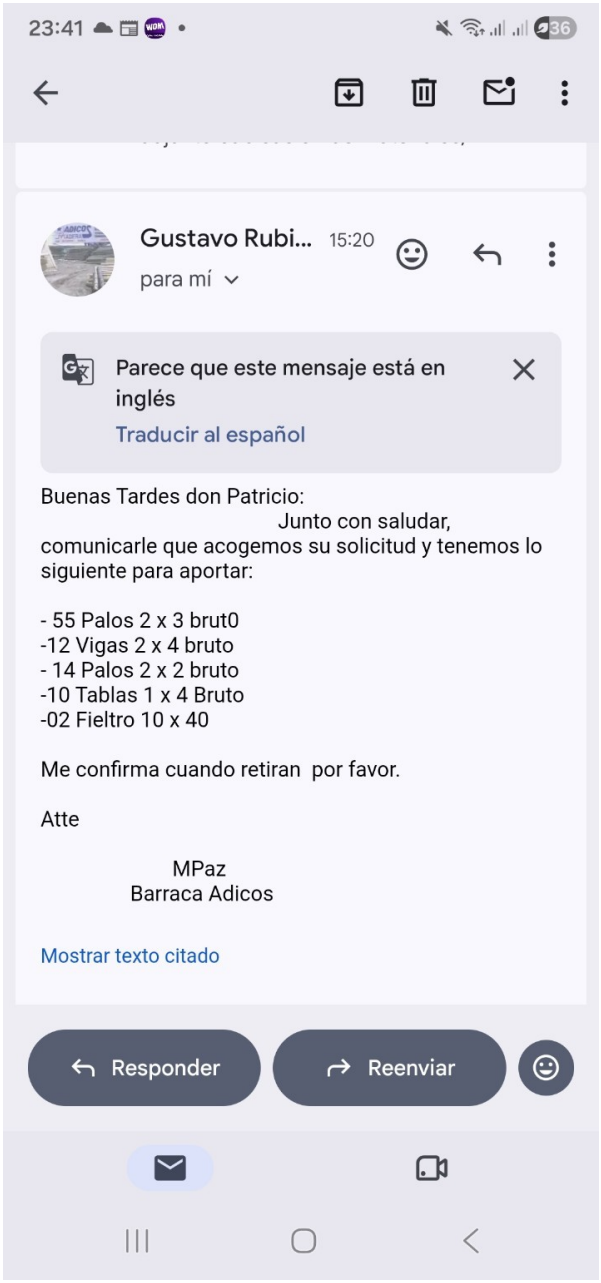
El 9 de octubre de 2026, Barraca Adicos comunicó por correo su aceptación de colaborar con maderas y fieltros para una eventual solución habitacional de emergencia de 3 × 6 metros. A esa fecha el retiro aún no se había realizado. El 14 de octubre de 2026, la familia retiró las maderas, que aparecen registradas en transporte y posteriormente acopiadas. DSHM actuó como gestora de colaboración y puso a disposición el apoyo material, sin asumir contratación ni ejecución de construcción de vivienda o radier. El ofrecimiento original y la actualización posterior se presentan diferenciados de las actividades realizadas entre agosto y septiembre.

Cantidad	Material confirmado
55	Palos de 2 × 3, bruto
12	Vigas de 2 × 4, bruto
14	Palos de 2 × 2, bruto
10	Tablas de 1 × 4, bruto
2	Fieltros «10 × 40», según descripción del correo

Alcance del respaldo: El correo de Barraca Adicos enumera los materiales ofrecidos, incluidos dos fieltros. Las fotografías aportadas el 14 de octubre acreditan visualmente la presencia, traslado y acopio de madera, pero no permiten verificar por sí solas las unidades exactas ni confirmar el retiro de los fieltros. La versión íntegra de la Cartola RSH del grupo familiar y los comprobantes con datos personales se mantienen reservados. La construcción de la vivienda no es una actividad comprometida por DSHM.

Medios de verificación: correo de confirmación de Barraca Adicos y fotografías del 14 de octubre de 2026, con patente y rostros de terceros ocultos donde corresponde.

Respaldo de la confirmación de Barraca Adicos



Correo de Barraca Adicos del 9 de octubre de 2026. En esa fecha, los materiales ofrecidos aún estaban pendientes de retiro.

Actualización del 14 de octubre: retiro de maderas por el hogar beneficiario

Las fotografías siguientes muestran la madera gestionada con Barraca Adicos durante su traslado y posterior acopio. Según el registro de DSHM, la familia de tres integrantes realizó el retiro el 14 de octubre de 2026. Estas imágenes respaldan ese avance de colaboración; por sí solas no permiten establecer cantidades exactas ni recepción de fieltros. La construcción de la vivienda y del radier no corresponde al compromiso de DSHM.



Foto 1. Maderas cargadas para traslado.



Foto 2. Transporte de maderas; datos de terceros ocultos.



Foto 3. Maderas acopiadas en terreno.



Foto 4. Vista complementaria de las maderas acopiadas.

Registro fotográfico de la actualización del 14 de octubre de 2026. DSHM no declara la construcción de vivienda ni radier como ejecución propia.

3 Actividad social, recreativa y artístico-cultural con 16 personas mayores

Fecha: 4 de septiembre de 2026.

Lugar: Hogar de Ancianos Cristo Amigo, calle Cardenal Caro N.º 545, comuna de Litueche, Región de O’Higgins.

Desarrollo y aporte propio de DSHM: La participación de DSHM se originó a solicitud de la directiva del Hogar de Ancianos Cristo Amigo. La Corporación coordinó y llevó a los artistas que participaron en la jornada, realizó la animación de la actividad y socios de DSHM participaron cantando y bailando junto a las personas mayores. La participación de DSHM fue gratuita y estuvo orientada al acompañamiento, recreación e integración de los residentes. Los destinatarios fueron las 16 personas mayores participantes de la jornada en el establecimiento.

Fin institucional relacionado: Desarrollo social, acompañamiento comunitario, recreación e integración de personas mayores.

Cantidad de beneficiarios: 16 personas mayores.

Beneficio efectivamente entregado: Jornada gratuita de acompañamiento, recreación, encuentro y expresión artístico-cultural.

Cómo se inscriben o acceden: No existió inscripción gestionada por DSHM; la actividad se desarrolló directamente con las personas mayores del Hogar de Ancianos.

Vinculación de los participantes: La directiva del Hogar Cristo Amigo convocó a DSHM para realizar una jornada recreativa y cultural dirigida a las personas mayores atendidas por el establecimiento. La participación fue organizada dentro del propio hogar.

Cómo llegó DSHM a realizar la actividad: La directiva del Hogar de Ancianos Cristo Amigo solicitó la presencia y colaboración de DSHM para la jornada realizada el 4 de septiembre de 2026. Por esta razón, DSHM no efectuó una selección individual de las personas mayores participantes; la actividad se desarrolló con el grupo atendido por el establecimiento.

Medición de vulnerabilidad: DSHM no aplicó ficha socioeconómica ni instrumento propio de vulnerabilidad a las 16 personas mayores. Por ello, la Corporación no atribuye una clasificación socioeconómica individual; el acceso se definió por pertenecer al grupo atendido por el establecimiento anfitrión.

Costo: Gratuito.

Medios de verificación: Dos fotografías de la actividad con personas mayores.




Respaldo visual de la actividad o gestión descrita.

Declaración institucional

La Corporación de Desarrollo Social, Habitacional y Salud Mental DSHM declara que esta memoria describe las actividades desarrolladas durante el período informado, identificando su naturaleza, alcance, aporte propio, condiciones de acceso y, cuando corresponde, la forma de selección y la existencia o no de medición de vulnerabilidad.

Las cifras se refieren a los destinatarios y alcances expresamente señalados. Se mantienen reservados los antecedentes personales de las familias y las nóminas del Comité. Las imágenes del libro de actas y del transporte de materiales se presentan con datos personales de terceros protegidos.

Para el caso familiar de tres integrantes, DSHM efectuó atención, orientación y gestiones de colaboración; la Cartola Hogar del RSH consultada el 24 de septiembre de 2026 ubica al hogar en el Tramo 40 (0 % al 40 %). Se incorporan fotografías de planchas de zinc, que DSHM informa como siete, y de otros materiales del hogar (polines, cerámica, madera y una puerta), sin atribuirlos automáticamente a aportes de DSHM. Barraca Adicos confirmó maderas y fieltros el 9 de octubre; la familia retiró las maderas el 14 de octubre, hecho documentado en fotografías separadas. DSHM no comprometió ni ejecutó la construcción de vivienda o radier. Se distinguen expresamente las actividades del período principal de las actuaciones posteriores al 30 de septiembre.